



## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2020-00269-00**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 90 del Código General del Proceso, **INADMITASE** la anterior demanda para que dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído so pena de rechazo, se subsane el libelo en los siguientes aspectos:

**1.-** Alléguese poder en la forma prevista por el inciso 1° del artículo 74 del C.G.P., determinando e identificando claramente en el mismo, cada una de las facturas presentadas para cobro judicial, de conformidad con lo reclamado en las pretensiones de la demanda.

**2.-** Apórtese nuevamente los documentos en PDF, que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta las observaciones allí mencionadas:

<b>FACTURA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1141838	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1140008	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1122916	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1136702	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1136755	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1162416	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1175398	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1179398	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1173555	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1172375	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1179087	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1174968	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1180460	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO



1182633	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1184058	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1191033	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1137389	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1179261	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1188764	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1183750	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1184712	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1187868	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1188144	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1191205	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1192601	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1200750	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1197739	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1201038	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1200518	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1310163	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1312673	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1314169	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO
1317471	NO ES LEGIBLE EL NOMBRE QUE CONTIENE EL SELLO DE RECIBIDO

**3.-** En virtud de las previsiones de la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 4747 de 2007, alléguese los soportes a que alude la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social, para verificar que efectivamente se tratan de facturas originadas en la prestación de servicios del régimen de seguridad social.

**4.-** Corregirse la referencia el escrito de la demanda, en el sentido de precisar que se trata de un proceso ejecutivo de mayor cuantía conforme a las pretensiones de la demanda.

**5.-** Alléguese certificado de existencia y representación legal de la entidad demandada, en la que conste su domicilio

principal, de conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 84 del C.G.P.

6.- Para efectos de la revisión de las facturas base de recaudo, deberá aportarse en archivo de Excel, un cuadro que contenga las mismas, con toda la información que resulte relevante para su ejecución.

Notifíquese,

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS**  
Juez.

**Firmado Por:**

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f81877e92c7c99b228beab71920d90a3d495637ce815661ff337b8ac089fb89d**

Documento generado en 19/01/2021 02:26:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**